

PROCEDIMIENTO DE FALTAS Y SANCIONES

TIPOS	CAUSAS	CORRESPONDE SANCIONAR A	SANCIÓN
Infracciones	-Retrasos reiterados. -Ausencias no justificadas.	Tutor/a	- Corrección de la conducta según el tutor/a.
Faltas leves	- Detenoro leve. - Indisciplina. - Agresiones (no graves). - Injurias u ofensas no graves. - Las anteriores (más graves). - Irregularidad en la evaluación.	Director/a o Jefe de Estudios	- Amonestación privada. - Amonestación escrita . - Amonestación con apercibimiento (informe tutorial).
Faltas graves	- Sustracciones. - Introducción o consumo de sustancias nocivas. - Las anteriores (más graves).	Consejo Escolar	- Expulsión del Centro o de algunas clases (máximo de 7 días lectivos).
Faltas muy graves	- Las anteriores (muy graves). - Suplantación de personalidad.	Consejo Escolar	- Pérdida de la evaluación continua. - Expulsión del Centro o de algunas clases (de 7 días a un mes). - Expulsión hasta final de curso. - Expulsión definitiva del Centro.
Circunstancias atenuantes:		Circunstancias agravantes	
<ul style="list-style-type: none"> - Confesión espontánea de la falta. - No tener sanciones previas. - Reparación de los daños causados. - Petición pública de excusas. - No intención de causar mal. 		<ul style="list-style-type: none"> - Si el ofendido es menor, minusválido, etc. - Comisión de 3 faltas en el mismo curso. - Publicidad de la infracción. - Incitación a faltas colectivas. - Prevalerse de un cargo de representación. 	